

con derecho á su propiedad se presente en esta Alcaldía en el término de dos meses con los documentos que lo justifique.

Coamo, 15 de Enero de 1883.— El Secretario, *Heriberto B. Fontanes*.— Vº Bº — El Alcalde, *Larrauri*.

Habiendo acreditado convenientemente Arturo Peñalver pertenecerle en propiedad el caballo zaino colorado, lucero, un cordon en el hocico, las pastas traseras blancas, de 6¼ de alzada, como de cinco á seis años de edad y mal paso, cuyo animal fué depositado en poder del vecino Don Jaime Bas en 18 de Noviembre último, y como dicho caballo ha sido entregado á su dueño, se hace público para conocimiento general y á los efectos consiguientes.

Coamo, 17 de Enero de 1883.— El Secretario, *Heriberto B. Fontanes*.— Vº Bº — El Alcalde, *Larrauri*.

**Alcaldía Municipal de Gurabo. — Secretaria.**

No habiéndose presentado licitadores para la subasta de los siete bueyes y dos carros de la propiedad del Ayuntamiento, este acordó se procediese á nueva licitación previa rebaja, debiendo tener lugar la subasta á los ocho dias despues de la publicacion del presente en la GACETA OFICIAL, todo con arreglo al pliego de proposiciones que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Gurabo, 21 de Enero de 1883.— El Secretario, *Uladislao Collazo*.— Vº Bº — El Alcalde, *Antonio Boyer*. [252] 3—1

**Alcaldía Municipal de Arroyo. — Secretaria.**

La vecina Mauricia Rus, tiene en depósito por disposicion del Juzgado municipal, una yegua zaina oscura, las cuatro patas negras, de 6¼ de alzada y como de seis años de edad.

E ignorándose á quien pertenezca dicho animal, se hace público por este anuncio á fin de que la persona que se considere con derecho á él la reclame con los respectivos títulos de propiedad.

Arroyo, 19 de Enero de 1883.— El Secretario, *Francisco Fernandez Porrata*.— Vº Bº — El Alcalde, *Mendez de Cardona*. [248] 3—1

**Alcaldía Municipal de San Sebastian.**

El vecino Don José Tomás Gonzalez me dá cuenta habersele desaparecido una yegua de color zaino, alzada 6¼, paso devanado y un lucero en la frente.

Don Vicente Rivera, tambien vecino, ha participado la desaparicion de dos vacas de su propiedad, una negra con chifles agudos y otra galana de blanco y colorado.

Y lo hago público para general conocimiento. San Sebastian, 16 de Enero de 1883.— El Alcalde, *Luis R. Garcia Sanche*. [244] 3—1

**Alcaldía Municipal de Patillas.**

Desde el dia de hoy en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley municipal vigente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince dias el presupuesto adicional al ordinario, extraordinario y adicional de 1881 á 82.

Patillas, 20 de Enero de 1883.— El Alcalde, *J. D. Carminely*.

**Alcaldía Municipal de Caguas. — Secretaria.**

Habiendo justificado Doña Carolina Cardona, vecina de este pueblo, la pérdida de una matrícula marcada con el número 1,215 y expedida en 22 de Marzo último, correspondiente á una vaca de color hozco, como de ocho años de edad y parida, queda nula dicha matrícula, y se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto.

Caguas, 17 de Enero de 1883.— El Secretario, *Gerardo Darder*.— Vº Bº — El Alcalde, *Vega*. [247]

De orden del Sr. Alcalde Municipal ha sido depositada en poder del vecino Juan Nepomuceno Martinez, una yegua de color zaino, tiene un lucero en la frente, las cuatro patas blancas y las crines regulares.

Lo que se hace público por medio del presente á los efectos del artículo 155 del Bando de Policía vigente en este caso.

Caguas, 17 de Enero de 1883.— El Secretario, *Gerardo Darder*.— Vº Bº — El Alcalde, *Vega*. [246] 3—1

Don Celestino Solá, vecino de este pueblo, ha participado á esta Alcaldía habersele desaparecido una novilla de color indio amarillo, como de tres años de edad y preñada.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y á los fines que procedan.

Caguas, 17 de Enero de 1883.— El Secretario, *Gerardo Darder*.— Vº Bº — El Alcalde, *Vega*. [245] 3—1

**Alcaldía Municipal de Rio-grande. — Secretaria.**

En esta Oficina de mi cargo y á los efectos dispuestos en el artículo 165 de la Ley vigente, se encuentran de manifiesto los estados de la recaudación é inversion de estos fondos durante el trimestre anterior.

Rio-grande, 18 de Enero de 1883.— El Secretario, *J. Antonio Garcia*.— Vº Bº — El Alcalde, *Villamil*. [238]

Durante la primera quincena del mes de Febrero próximo venidero estarán de manifiesto en esta Oficina de mi cargo las listas de electores para Ayuntamientos y Diputacion provincial, así como la de elegibles para el cargo de Concejal, con el fin de que los interesados puedan examinarlas y presentar las solicitudes de inclusion ó exclusion que estimen oportunas, entendiéndose que transcurrido el plazo señalado no se admitirán reclamaciones de ningun género y se resolverán las que hayan sido presentadas en la sesion ordinaria siguiente que se celebre en la última quincena del mes indicado.

Rio-grande, 18 de Enero de 1883.— El Secretario, *J. Antonio Garcia*.— Vº Bº — El Alcalde, *Villamil*. [240] 3—1

Para dar cumplimiento á lo preceptado por el artículo 163 de la Ley municipal y con el fin tambien de dar cuenta con una carta del Excmo. Sr. Don Pablo Ubarri, relativa al proyecto de un ferro-carril al rededor de la Isla, ha dispuesto el Ayuntamiento se convoque á la Junta municipal para celebrar sesion extraordinaria y pública el dia 8 de Febrero próximo venidero y hora de las doce de su mañana.

Y se hace saber para conocimiento general y á los efectos que determina la Ley citada en sus artículos 65, 98 y 148.

Rio-grande, 12 de Enero de 1883.— El Secretario, *J. Antonio Garcia*.— Vº Bº — El Alcalde, *Villamil*. [239]

**Alcaldía Municipal de Hormigueros.**

Por acuerdo del Ayuntamiento de este dia se anuncia al público la vacante de Médico titular de este pueblo, dotada con 600 pesos anuales de sueldo.

Los Facultativos que la interesen remitirán sus solicitudes hasta el 6 de Febrero próximo, acompañada de su título ó una copia legalizada en forma.

Hormigueros, 17 de Enero de 1883.— El Alcalde, *V. Barber*. [237] 3—1

En este dia me ha dado cuenta Don Enrique Weber, vecino de San German, que desde el mes de Octubre próximo pasado, le ha desaparecido de la hacienda *San José*, de esta jurisdiccion, donde lo tenía pastando, un potro de su propiedad, negro, entero, de tres años y medio de edad, un lucerito, paso saliente, la pata derecha trasera blanca, 6¼ de alzada creciente, la cola despuntada y al lado izquierdo atrás las iniciales R. R.

Lo que segun lo dispuesto se hace público á los efectos consiguientes.

Hormigueros, 18 de Enero de 1883.— El Alcalde, *V. Barber*. [236] 3—1

**Alcaldía Municipal de Toa-baja. — Secretaria.**

El Ayuntamiento de este pueblo, en sesion ordinaria celebrada el 10 del corriente, acordó dejar sin efecto el anuncio relativo á la provision de la plaza de Escribiente de esta Alcaldía, dotada con 25 pesos mensuales y publicado en los números 3, 4 y 5 de la GACETA OFICIAL de esta Isla correspondientes á los dias 6, 9 y 11 de dicho mes, y creó en su lugar otra anexa al destino de Comisionado de apremio, con el sueldo de 30 pesos tambien mensuales y los derechos que en la vía ejecutiva y de apremio en cobro de contribuciones puedan devengarse. Y se hace público por medio del presente, á fin de que los que deseen optar por ella presenten sus solicitudes en esta Secretaría á mi cargo dentro del término de quince dias acompañadas de certificaciones de buena conducta, siendo condicion precisa que los primeros de los expresados documentos han de ser escritos de puño y letra de los interesados.

Toa-baja, 15 de Enero de 1883.— El Secretario, *José E. Perez*.— Vº Bº — El Alcalde, *Pastor*. [242] 3—1

**Alcaldía Municipal de Yauco.**

Lista de los electores de este pueblo para Comisionarios para Senadores, formada con sujecion al artículo 25 de la Ley.

Aniceto Antongiorgi.  
Julian Alicea.  
Eduardo Arena.  
Juan Amill.  
Narciso Arnan.  
Antonio Aguiló.  
Bernardo Aguiló.  
Nicolás Acosta.  
Francisco Batalla.  
Joaquin Bacó.  
José Betances.  
Jaime Catalá.  
Guillermo Commins.  
Antonio Collado.  
Pedro Curet.  
Juan Carreras.  
Pablo Colomer.  
Juan Diaz Chiquero.  
Julio Delgado.  
Francisco Delgado.  
José María Diaz.  
Juan Fernandez.  
Isidoro Feliciano.  
Jaime Gordis.  
Jaime Geronés.

Eduardo Gran.  
José Gordis.  
Ramon Galarza.  
Luis Garcia.  
José María Gatell.  
Manuel Galarza.  
Sandalio Lopez.  
Estéban Lopez.  
Manuel Lagares.  
José Lugo Marenci.  
José María Lopez.  
José María Leon.  
Jaime Lluch.  
Francisco Lluch.  
Francisco Lluch Barreras.  
Luis Matthey, Concejal.  
Manuel Mejía.  
Francisco Mejía.  
Francisco Miró.  
Antonio Marcial.  
Bartolomé Mora.  
José María Morales.  
Antonio Manau.  
Juan Bautista Matthey.  
José Ramon Martinez.  
Carlos Antonio Mac Dougal.  
Guillermo Medina.  
Pedro Martinez.  
Juan Muñoz.  
Gustavo Nin.  
Juan Antonio Negroni.  
Juan Higinio Napoleoni.  
Domingo Olivieri 2º.  
Ulises Olivieri.  
Domingo Olivieri.  
Antonio Ortiz.  
Juan Bautista Ortiz.  
Pedro Ortiz.  
Manuel Perez.  
Luis Pacheco Rodriguez.  
Francisco Pieraldi.  
Clemente Perez.  
Manuel Pacheco.  
Leopoldo Porrata.  
Emilio Piquer.  
Vicente Pacheco.  
Angel Rosario Pacheco.  
Juan Eusebio Perez.  
José María Quiñones.  
Antonio Rodriguez.  
Ubaldo Ramirez.  
Eugenio Rodriguez.  
Juan Rodriguez Spuch.  
José Antonio Rodriguez.  
Luis Rodriguez Valdés.  
Agustin Rodriguez.  
Vicente Rivera.  
Juan Requeño.  
Miguel Rodriguez.  
Diego Rodriguez.  
Gustavo Ramirez.  
Clemente Ramirez.  
Pedro Roman.  
Rafael Rodriguez.  
Rufino Ramos.  
José María Rodriguez.  
José María Semidey.  
Tomás Sanchez.  
Segundo Santana.  
Guillermo Santos.  
Manuel Serrano.  
Martin Santana.  
Eladio Trujillo.  
Manuel Torres, sócio.  
Justino Torres, sócio.  
Manuel Torres.  
Victoriano Torres.  
Rosendo Velazco.  
José G. Vega.  
Juan Ramon Vega.  
Silvestre Virola.

Yauco, 21 de Diciembre de 1882.— La Comision, *Justino Torres*.— *Francisco Mejía*.— *J. A. Negroni*.

El Secretario que suscribe.

Certifica: que las listas anteriores han estado fijadas al público por el término que prefija la Ley sin que durante el tiempo de su exposicion se haya presentado reclamacion alguna. Y para que conste y surta sus efectos legales, libro la presente en

Yauco á diez y siete de Enero de mil ochocientos ochenta y tres.— El Secretario, *Pedro T. Garcia de Quedo*.— Vº Bº — El Alcalde, *Catalá*.

**Alcaldía Municipal de Ciales. — Secretaria.**

Debiendo proveerse en concurso las plazas de un Sobrestante Director y dos subalternos, para las horas de caminos de este término municipal, dotados el primero con 2 pesos y los Subalternos con 1 peso 50 centavos por dia de trabajo el Ayuntamiento acordó su publicacion en el PERIÓDICO OFICIAL para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes dentro del plazo de quince dias en la Secretaría de este Ayuntamiento, debiendo comenzar los trabajos de caminos el dia 12 de Febrero próximo.